

# ¿Sacó Permisos?

PROTEJA LAS REMODELACIONES DE SU CASA



## Permisos para Obras Residenciales

[www.ClarkCountyNV.gov/building](http://www.ClarkCountyNV.gov/building)

### CLARK COUNTY

Permit Application Center  
4701 W. Russell Road  
Las Vegas, NV 89118

### LAUGHLIN

Regional Government Center  
101 Civic Way  
Laughlin, NV 89029

### OVERTON

Clark County Community Center  
320 N. Moapa Valley Blvd.  
Overton, NV 89040

¿Está pensando en reemplazar su calentador de agua o en convertir parte de su garaje en oficina? Antes de sacar su caja de herramientas, hágase esta pregunta sencilla: ¿Saqué el permiso? La Secretaría de Desarrollo Urbano (Building Department) del Condado de Clark le puede ayudar. Recuerde que hasta para un proyecto de remodelación pequeño se podría requerir un permiso. Porque una mala instalación podría ocasionar incendios, inundaciones, entre otros peligros e incluso obligarlo a realizar reparaciones costosas al querer vender su casa. Un permiso y las inspecciones que lo acompañan protegen la seguridad de su familia, además del valor de su propiedad, garantizando que el trabajo realizado cumpla con la normatividad que regula las obras de construcción.

¿Qué es un permiso para obra residencial? El permiso para obra se refiere al trabajo de construcción realizado sobre cualquier parte estructural de la vivienda, como es el techo, estructura de madera, paredes y cimientos. Además, su proyecto podría requerir múltiples permisos para trabajos de plomería, eléctricos y de aire acondicionado y calefacción.

¿Que tipos de proyectos de remodelación **SÍ** requieren permiso:

Si su proyecto se relaciona con la demolición de una obra existente o de la construcción de una nueva estructura, probablemente necesite un permiso. Algunos proyectos que comúnmente requieren permiso son:

- Conversiones de ático, garajes o sótanos.
- Recámaras adicionales, techados de patio, jardines de invierno, cocheras, y cubiertas exteriores.
- Salones de juego o cobertizos (si la superficie supera los 120 pies cuadrados, o que incluya instalaciones eléctricas,

de plomería, o de aire acondicionado y calefacción).

- Aberturas para instalar ventanas y puertas o ampliar las existentes.
- El agregar o quitar una pared.
- Techado (al incrementar la carga estructural).

¿Qué tipos de proyectos de remodelación **NO** requieren permiso?

- Pintura y empapelado.
- Reparación o reemplazo de pisos, gabinetes, molduras y mesones.
- Reemplazo de estuco o tabla roca (sin que la superficie exceda los 30 pies cuadrados).
- Reemplazo de ventanas y puertas existentes (sin ampliar aberturas y si la puerta no es de una pared anti-incendios).



## ¿Antes de solicitar el permiso de obra debo presentarme ante otras entidades?

Si su proyecto consiste en cambiar la planta o aumentarle pies cuadrados a la estructura, tendrá que averiguar con la División de Planeación Urbana de la Secretaría de Planeación Integral del Condado de Clark para verificar acatamiento a la normatividad y zonificación de los planos de su proyecto. Llame a la División de Planeación Urbana al (702) 4554314 o visite la página de Internet de la Secretaría para mayor información. Dependiendo del alcance de su proyecto, además se podría requerir de la autorización de otras dependencias. Revise la



guía de permisos, “Single Family Residence & Guest House,” para mayor información.

## ¿Si yo mismo planeo construir en mi propia casa, aún necesito permiso?

Sí. Para tramitar su permiso de obra residencial en calidad de dueño/constructor, debe habitar y ser propietario de la vivienda donde planea hacer el trabajo. El trabajo en una vivienda arrendada o alquilada lo debe hacer un contratista con licencia.

## ¿Dónde puedo sacar el permiso?

Para obtener el permiso, se debe presentar personalmente en nuestras oficinas de atención al cliente (Permit Application Center) en Las Vegas, o en las sucursales de Laughlin o Overton.

## ¿Qué información debo presentar para tramitar el permiso?

Usted debe presentar la solicitud completa y adjuntar todo plano que se le haya solicitado.

La Secretaría de Desarrollo Urbano le ofrece varios diseños de obras típicas disponibles en nuestra página de Internet. Estos le facilitarán el trámite de los proyectos de mejoras residenciales más comunes, incluyendo bardas de bloque y techados de patio.

Para proyectos más complejos como la construcción de una vivienda o recámaras adicionales, se requieren 3 copias a escala de los siguientes planos: topográficos, cimientos, estructura de madera (framing), arquitectónicos y cálculos estructurales.

Contamos con “Guías” en nuestra página de Internet para aclararle cualquier otra inquietud o pregunta sobre permisos y inspecciones.

## ¿Cuánto cuestan los permisos?

El costo por revisión del proyecto y permisos de obra se calcula sobre el valor constructivo del mismo e incluye el cargo por inspecciones. El costo para reparaciones y

remodelaciones es módico. Le ofrecemos en nuestra página de Internet una tabla de permisos y calculadora para ayudarle a determinar cual es su permiso y el total correspondiente.

## ¿Cuándo puedo iniciar la obra?

La obra la puede iniciar al expedirse su permiso y cuando haya recibido los planos del proyecto, debidamente autorizados.

## ¿Cómo programo una inspección?

Las inspecciones se pueden programar en nuestra oficina de Russell Road, por Internet en “Construction Services Online,” o usando nuestro sistema telefónico automatizado al (702) 455-3000. El sistema telefónico automatizado está disponible en español. Para acceder el sistema, marque al número 455-3000, a continuación, elija la opción 1, seguida una vez más por la opción 1, y luego finalmente elija la opción 2. Para pedir inspecciones e puede utilizar la “Constru Services Online,” nuestro sistema telefónico automatizado, o puede llamar directamente a las oficinas.

